



Referencia: ICC-ASP/14/SP/11

La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes saluda atentamente a los Estados Partes y, con referencia a su nota verbal ICC-ASP/14/S/09, de fecha 13 de marzo de 2015, tiene el honor de solicitar que las credenciales para el decimocuarto período de sesiones de la Asamblea, que se celebrará en La Haya, del 18 al 26 de noviembre de 2015, se presenten con anterioridad a la sesión. De este modo, se facilitará la labor de la Comisión de Verificación de Poderes y de la Asamblea.

Las credenciales deben ser emitidas por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Asuntos Exteriores o por la persona autorizada por uno de ellos. Los cambios de suplentes y asesores deben ser comunicados por escrito a la Secretaría de la Asamblea por el representante del Estado.

Las credenciales deben contener, preferiblemente, el nombre del representante del Estado y los nombres de los suplentes y los asesores que asistirán al decimocuarto período de sesiones.

Las credenciales se enviarán a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes, oficina C-0458, Maanweg 174, 2516 AB, La Haya (Países Bajos). Puede también enviarse una copia por fax al siguiente número +31-70-515-8376 o por correo electrónico a asp@icc-cpi.int. A partir del 18 de noviembre de 2015 las credenciales deberán presentarse directamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el lugar de la sesión, si es posible no más de 24 horas después del comienzo del período de sesiones.

En el sitio web de la Corte (<http://www.icc-cpi.int>) puede encontrarse más información en relación con las credenciales y la inscripción para el decimocuarto período de sesiones.

La Haya, 6 de octubre de 2015

